



**CIRCULAR No. M20220526004958**

← Al contestar por favor cite este número

**Para:** Comandante General de las Fuerzas Militares, Comandantes de Fuerza, Director General de la Policía Nacional, Director de Sanidad de la Policía Nacional, Director de Bienestar de la Policía Nacional, Director General de Sanidad Militar, Director General Marítimo, Director de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, Directores de Entidades adscritas al Ministerio de Defensa, Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada.

**DE:** BEATRIZ EMILIA MUNOZ CALDERON  
DESPACHO SECRETARÍA GENERAL

**FECHA:** 26 Mayo 2022

**ASUNTO:** Divulgación Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral del Sector Defensa.

Respetados señores,

Con el propósito de establecer el Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral de los empleados públicos civiles y no uniformados del Sector Defensa con derechos de carrera y en período de prueba, el señor Ministro de Defensa Nacional expidió la Resolución 3749 del 24 de mayo de 2022, como una herramienta de gestión del talento humano mediante la cual se describen los lineamientos de gestión, metodología, procedimientos e instrumentos para la aplicación de la evaluación del desempeño laboral, atendiendo las particularidades del Sector Defensa.

El Sistema propio de Evaluación del Desempeño Laboral se aplicará a los empleados públicos de carrera administrativa y en período de prueba, de las plantas de personal de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, del Comando General de las Fuerzas Militares, de los respectivos Comandos de Fuerza, así como de la Policía Nacional, la Dirección General de Sanidad Militar, la Dirección General Marítima, y la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva.

En cuanto a las Entidades Descentralizadas adscritas al Ministerio de Defensa Nacional que tienen empleos públicos del personal civil y no uniformado, de carrera administrativa y en período de prueba, podrán adoptar mediante acto administrativo el sistema propio de evaluación de desempeño que se establece en la mencionada resolución, de



La seguridad  
es de todos

Mindefensa

conformidad con lo definido en el artículo 2° de la Resolución 4783 del 17 de mayo de 2022 emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Cordialmente,

**BEATRIZ EMILIA MUÑOZ CALDERÓN**  
**Secretario General**

**Vo.Bo:** Carolina Orrego Castaño - Directora (E) de Gestión del Talento Humano

**Revisó:** Vanessa Motta Hurtado – Asesora Despacho Secretaría General

**Serie:** CIRCULARES/ CIRCULAR